NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante: Banco Popular S.A.
Demandado: Cielo Pulido Sáenz
Radicación No. 2019-00267

De la liquidación de crédito presentada, córrase traslado a la parte demandada por término de tres días para los fines legales pertinentes. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed59aeac4d47d5eaa8fffa9741d80feb8d67f4940a38112c9f1c6f61b3051cf**

Documento generado en 03/11/2020 04:05:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembres de dos mil veinte

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 007 SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA DEMANDANTE: ADOLFO MONCALEANO GARZON

Rad. No. 2019-00021-00

Como quiera que la parte interesada no ha mostrado interés en el despacho comisorio de la referencia, se ordena devolver el despacho comisorio de la referencia, al comitente. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembres de dos mil veinte

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 016 JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT PROCESO EJECUTIVO LABORAL DEMANDANTE CARMEN ROSA CARVAJAL DEMANDADO MARIA YINETH MESA RAMIREZ

Rad. No. 2020-0001

En atención al informe secretarial se señala la hora de las 10 AM del día 05 del mes de diciembre del año 2020 para la práctica de la diligencia de secuestro. -

Comuníquesele al secuestre **TRANSOLUCIONES INMOBILIARIA INTEGRALES SAS**.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembres de dos mil veinte

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 0056 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE FLOR MARINA SILVA MONGUI HOY CARLOS A. ALVAREZ LUNA DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE LEON VARGAS

Rad. No. 2019-00027-00

En atención al informe secretarial se señala la hora de las 3 p.m. del día 3 del mes de diciembre del año 2020 para la práctica de la diligencia de secuestro. -

Comuníquesele al secuestre **TRANSOLUCIONES INMOBILIARIA INTEGRALES SAS**.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembres de dos mil veinte

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 129 JUZGADO SESENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE MARCO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ DEMANDADO HENRY ANDRES OLARTE CORTES

Rad. No. 25307400300120l8-00018-00

Como quiera que la parte interesada no dio cumplimiento al auto de fecha 10 de octubre de 2.018, se ordena devolver el despacho comisorio de la referencia, al juzgado de origen. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembres de dos mil veinte

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 041JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE-PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE DELCO SAS EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICOS DEL TOLIMA DEMANDADO REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA EMPRESA MULTIANDINA

Rad. No. 2019-00025-00

Como quiera que la parte interesada no ha mostrado interés en el despacho comisorio de la referencia, se ordena devolver el despacho comisorio de la referencia, al Juzgado de origen. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembres de dos mil veinte

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 003 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT SUCESIÓN DE GONZALO GARCIA PALACIO Y AMPARO HERRERA DE GARCIA

Rad. No. 25307400300120203OO

En atención al informe secretarial se señala la hora de las 10 am del día 30 del mes de noviembre del año 2020 para la práctica de la diligencia de secuestro. -

Comuníquesele al secuestre **Álvaro Calderón Villegas**.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Coopaméricas Ltda
Demandado: Arnold Alexis Arguello Carranza
Radicación No. 2019-00298-00

Agréguese el escrito y anexos a los autos, póngase en conocimiento de la parte interesada.

En atención a lo solicitado por el pagador, por secretaría infórmesele que el memorial enviado mediante correo electrónico el día 16 de octubre de 2020, fue recibido por este despacho, y el cual se ordenó poner en conocimiento de la parte, mediante auto de fecha 22 de octubre de 2020.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c435ad4806ab8026d3961a36eb279213e92a3a8c1e70978beff8dffe0896656e

Documento generado en 03/11/2020 04:50:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Coopaméricas Ltda
Demandado: Arnold Alexis Arguello Carranza
Radicación No. 2019-00298-00

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c2c1c2b682804d39544b35a7123451869fbbcf4cdce8a6b9f0f6d45c7fe10d3

Documento generado en 03/11/2020 04:50:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Carlos Fernando Guzmán Medina
Demandado: Jaime Augusto Rueda Ángel y otro
Rad: 2019-339

El memorialista estese a lo resuelto en el auto de fecha 22 de octubre de 2020.

Por secretaria envíesele el expediente digitalizado al correo electrónico del demandante. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3f0511bcf62f0069febcf3a8cf0c51e019073e9232818404198fa5c39814aa0**

Documento generado en 03/11/2020 04:05:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía. -
Demandante: Banco Popular S.A.
Demandado: Leonardo Bonilla Mesa
Rad: 2019-00682

Agréguese el escrito y anexo a los autos.

Téngase en cuenta la nueva dirección suministrada. –

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
78c731ecd9aabca8dc6ba009da0cb47764ed9be0c219f13e1638a73647437c7d

Documento generado en 03/11/2020 04:05:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Caja Social S.A
Demandado: Indalecio Cabrejo Mora
Rad: 2020-00072

Agréguese a los autos los certificados de entrega del aviso a través de la empresa de mensajería Interapidisimo.-

Una vez ejecutoriado el presente auto ingrese el proceso al Despacho para lo pertinente

Notifíquese

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4e86af705dd59e6009aea4217480d7425ad67e4a0692edad0d6efc697e63031a

Documento generado en 03/11/2020 04:50:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Condómino Lagos del Peñón
Demandado: Carlos Alberto Sánchez
Elsy Janeth Hoyos
Rad: 2014-00277

El oficio y anexos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada. –

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Hipotecario Menor Cuantía
Efectividad de la Garantía Real
(Con sentencia)
Demandante: Banco AV Villas
Demandado: Íngrid peralta Arias
Radicación No. 2018-00355

Entréguese a la apoderada de la parte demandante los documentos objeto de recaudo judicial, con las constancias pertinentes, desglose que ya había sido ordenado mediante auto de fecha 21 de febrero de 2020.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
76f6d945b4a59ec86496a14a9e3f3d6cf7b072013237e91577129177b0146f7a

Documento generado en 03/11/2020 04:05:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Minima Cuantía
(Sin Sentencia)
Demandante: Condonominio Caminos del Peñón
Demandado: Municipio de Girardot
Radicación No. 2020-00123

Conforme a lo establecido en el artículo 392 del C.G.del P., se convoca a las partes a audiencia, que se llevará a cabo el día 20 del mes de Enero del año 2021 a la hora 10:00 a.m. Advirtiendo las consecuencias de la inasistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 372 del C.G. del P.

Previo a la hora de la audiencia, se remitirá a los apoderados a través del correo electrónico institucional del juzgado, el link de acceso a la audiencia virtual. Advirtiendo las consecuencias de la inasistencia a la misma. -

El despacho decreta las siguientes pruebas:

Parte Demandante

Documentales

Téngase como pruebas de la parte actora, las obrantes a folio 2 a 22 y 76 a 108.-

Parte Demandada

Documentales

Téngase como pruebas de la parte demandada, las obrantes a folios 63 a 68,

Oficios

Ofíciese al Condonominio Caminos del Peñón, a efecto que se sirva remitir copia del reglamento de propiedad horizontal del Condominio.

Prueba de oficio

Interrogatorio de parte

Recepcionece el interrogatorio al representante legal del Condonominio Caminos del Peñón, así como al Alcalde del Municipio de Girardot y/o quien haga sus veces. –

Oficios

Ofíciese al Condonominio Caminos del Peñón, a efecto que se sirva remitir copia de las actas de asamblea ordinaria o extraordinaria, de los años 2013 a 2019.-

Ofíciese al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Girardot, a efecto que se sirva remitir copia del proceso ejecutivo de Condonominio Caminos del Peñón contra el Municipio De Girardot, radicado No. 253074003004-2018-00161.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b8e3c3cf766f27416a514ab89811d18dc0fadbf2f1fff3f01b494ca04a0f8ba**

Documento generado en 03/11/2020 04:05:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Verbal Sumario
Demandante: María Yamile Miranda Tami
Demandado: Diego Felipe Rodríguez Miranda
Radicación No. 2019-00532

En atención a lo solicitado envíense el expediente de la referencia digitalizado al correo electrónico acjuridico@outlook.com

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Coasmedas
Demandado: Julio Enrique Álvarez Hernández
Rad: 2015-00144

De la liquidación de crédito presentada, córrase traslado a la parte demandada por término de tres días para los fines legales pertinentes. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

NOVIEMBRE 3 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: María Emma Puentes Espitia
Demandado: María Isabel Merchán Aragón
Rad: 2019-00435

Previo a darle tramite a la solicitud, alléguese el certificado catastral expedido por el IGAC. –

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

Noviembre 3 de 2.020.- en la fecha al Despacho informando que una vez revisado el portal del Banco Agrario no existen depositos judiciales pendientes de pago para el presente proceso.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Leyla Carmina Tavera Charry
Demandado: Rosa Ana Vuelvas Pernett
Rad: 2018-00223

En atencion al informe secretarial que antecede y a la peticion elevada por la parte actora se informa que a la fecha no existen depositos judiciales pendientes de pago.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

Noviembre 3 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Efraín Cleves Parra
Demandado: Rosa Elena Campuzano Arboleda
Rad: 2016-00100

Del avalúo córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días, para los fines legales pertinentes.-

Notifíquese

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c9cebb4458a9033fb04ec950a482eb6251e2ccafa782b2bcf61910e23ea65cc

Documento generado en 03/11/2020 03:38:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2.020.- en la fecha al Despacho informando que una vez revisado el portal del Banco Agrario existen depositos judiciales por valor de $144.964.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jose Arle Gaviria Murcia
Demandado: Carlos Alberto Triana
Rad: 2013-00068

En atencion al informe secretarial que antecede y a la peticion elevada por la parte actora se ordena la entrega de titulos judiciales por valor de $ 144.964 y hasta el monto autporizado en la liquidacion del credito.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12717d133299e5df705059bded52fdc13e2f4d099787eed0c90a4e92c50f9329

Documento generado en 03/11/2020 03:38:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Popular
Demandado: Johan Albeiro Gómez González
Rad: 20200001000

Las respuestas allegadas por los Bancos Pichincha, Mundo Mujer y Bancamia se agregan a los autos y es puesto en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.-

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora remítanse los oficios de embargo a los correos electrónicos suministrados.-

Una vez ejecutoriado el presente auto regrese el proceso al Despacho para lo pertinente.-

Notifíquese

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8fa0f75818911bdbc5c685741f3475d8575efcee63616a2333955c6d03f74276

Documento generado en 03/11/2020 03:38:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Karina Urquijo Orjuela
Demandado: Rossmary Villalobos Silva
Rad: 2019-00663

En atencion a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante para la práctica de diligencia de entrega del inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 307-62905, se comisiona a la Inspección de Policía Municipal de Girardot, de conformidad con lo dispuesto en la ley 2030 de julio 27 de 2020. Líbrese el despacho comisorio con los insertos necesarios. -

Notifíquese

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dcfeb602a8bdbf4775edbf5c052932e031f89d7d82402a0f6132c665d74d1cf1

Documento generado en 03/11/2020 03:37:58 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2.020.- ϵr la fecha al Despacho informando que una vez revisado el portal del Banco Agrario existen depositos judiciales por valor de $882.970.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Edgar Alberto Ruiz Carrera
Demandado: Gustavo Montealegre Camacho
Rad: 2019-00598

En atencion al informe secretarial que antecede y a la peticion elevada por la parte actora se ordena la entrega de los titulos judiciales existentes por valor de $ 882.970 y los que en el futuro llegaren hasta la cancelacion total de la obligacion.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ebc3390dbf992460a438a836ded5ea3d310ce957ba1262486f5737292725c646

Documento generado en 03/11/2020 03:37:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa Multiactiva de Servicios Financieros y Jurídicos
Demandado: Clara Inés Nossa
Rad: 2015-00352

De la liquidación del crédito presentada, córrase traslado a la parte demandada por el término de 3 días para los fines legales pertinentes.-

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora requiérase al pagador Fondo de Pensiones Publicas FOPEP, a fin de que informe el trámite dado al oficio1492 del 15 de octubre de 2015

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a508cc175a64fd792f3d24ee41334bdea161bed73b14716d2fad642d1cf1605b

Documento generado en 03/11/2020 03:38:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Jaqueline Galeano Cardozo
Rad: 2019-00456

La respuesta allegada por Ecoopsos EPS se allega a los autos y es puesta en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.-

Notifiquese

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8bb35733944f3cd02f1dbe92a12cd00b0a2dcbcb5dec0901a981463284b7f8ea

Documento generado en 03/11/2020 03:37:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Conjunto Residencial Terrazas de Guadalquivir
Demandado: Víctor Manuel Ardila Becerra
Rad: 2019-00445

En atencion a lo manifestado por la Oficina de registro de Instrumentos Publicos de Girardot, se informa que los datos suministrados en nuestro oficio 00887 de fecha 19 de octubre de 2020, estan acorde a los que reposan dentro del proceso en referencia, en consecuencia, se reitera el desembargo del inmueble lote No. 16 de la manzana 4 del Conjunto Residencial Terrazas de Gudalquivir, de propiedad de Victor Manuel Ardila Becerra, identificado con matricula inmobiliaria 307-72089, comunicado mediante oficio 1507 del 29 de agosto de 2019.- oficiese.-

Notifíquese

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
04907f3bae9778ba7571f79b94322ff52ddaa8b783c1c4e5617fa7846c95af48

Documento generado en 03/11/2020 03:37:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Compañía de Financiamiento TUYA
Demandado: Juan Jose Miranda Patiño
Rad: 2019-00428

En atencion a lo solicitado por la apoderaa de la parte actora remitase el expediente digital al correo electronico suministrado.-

Notifíquese

El juez,

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
52ddbbe6abab380697a986278d17b221fc59200f10d1081819980a61e2070114

Documento generado en 03/11/2020 03:37:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2.020.- en la fecha al Despacho informando que una vez revisado el portal del Banco Agrario no existen depositos judiciales pendientes de pago para el presente proceso.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Gilberto Molina Ramirez
Demandado: Carmen del Pilar Baquero Peña
Rad: 2019-00392

En atencion al inofrme secretarial que antecede y a la peticion elevada por la parte actora se informa que a la fecha no existen depoitos judiciales pendientes de pago.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
43faea1eff9850e5b6f01ee73bbb8a5abfec2203e386c85d834a9319784c4e18

Documento generado en 03/11/2020 03:37:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Noviembre 3 de 2.020.- en la fecha al Despacho.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, tres (3) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco BBVA Colombia
Demandado: Luz Nelly Saavedra Morales
Rad: 2017-00615

En atencion a lo solicitado por el apoderado por la parte actora remitase el expediente digital al correo electronico suministrado.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c5b896ab2a871de3301b2e0b6ff04b868ca1c882c954dededf7f25b8abff93d4

Documento generado en 03/11/2020 03:37:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica